ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1819/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 790/2012, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS, A LAS FIRMAS STC AMERICANA S.A., DE URUGUAY, REPRESENTADA POR LRV REPRESENTACIONES DE LARA RACHID VINITZCA - (ITEM 1) E ISKRAEMECO d.d., DE ESLOVENIA, REPRESENTADA POR ONIX S.A.C.I. - (ITEM 2).

Asunción, 17 de diciembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 790/2012, para Adquisición de Medidores Electrónicos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1666/2012 de la Presidencia de la ANDE, con ID Nº 231626; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 231626 de fecha 23 de noviembre de 2012;

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Actas N°s. 192/2012 de fecha 27 de noviembre de 2012 y 215/2012 de fecha 5 de diciembre de 2012, respectivamente;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 32184 de fecha 3 de diciembre de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas STC Americana S.A., de Uruguay, representada por LRV Representaciones de Lara Rachid Vinitzca - (Item 1) e Iskraemeco d.d., de Eslovenia, representada por Onix S.A.C.I. - (Item 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 27º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 64° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 790/2012, para Adquisición de Medidores Electrónicos, en las siguientes condiciones:

1.1 A STC Americana S.A., de Uruguay, representada por LRV Representaciones de Lara Rachid Vinitzca.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico, tipo B	Unidad	63.800	20,06	44.021,56	1.323:849,56

por un monto total CIP Asunción USD 1.323.849,56 (un millón trescientos veintitrés mil ochcocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 56/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.2 A Iskraemeco d.d., de Eslovenia, representada por Onix S.A.C.I.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
2	Medidor electrónico de energía eléctrica trifásico, tipo C	Unidad	21.200	71,84	172.992	1.696.000,00

por un monto total CIP Asunción USD 1.696.000,00 (un millón seiscientos noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS [illegible] IBARRA
Secretario General